SOLICITUD DE CESIÓN A TITULO GRATUITO

Código:	
Versión: 0	
Vigente desde:	

Fecha Diligenciamiento: Día 17 Mes 09 Año 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Municipio: SANTIAGO | Barrio: LOS ESTUDIANTES | Numero de predio:

Dirección Actual | Cedula Catastral : 00-0034-0016-000

Casa _____ | Casa Lote X | Comercio _____ | Otro _____ Cual _____ | Descripción breve del Predio:

TIEMPO DE OCUPACION (diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo)

Ocupantes desde el año : 1979.

Breve descripcion de como adquirio el predio:

Se adjunta documentación : SI _____ NO _____
Cual: _____

DESCRIPCIÓN DEL HOGAR

DESCRIPCIÓN	PRIMER BENEFICIARIO	SEGUNDO BENEFICIARIO	TERCER BENEFICIARIO	CUARTO BENEFICIARIO
Nombre:	JOSE ETRAIN CALVACHE MORAN			
Cedula:	1908848.			
Edad:	85 AÑOS.			
Tel. Celular:	3183799056.			
Tel. Fijo:				
Correo Electrónico:				
Dirección Alterna:				
Parentesco:				
No. Hijos menores de edad :	NO			
Estado Civil (soltero, Casado, union libre):	VIUDO			
Nombre del conyuge o compañero permanente:	—			
Cedula:	—			
Ha sido beneficiario(a) de subsidio de Vivienda (SI / NO):	NO			
Es propietario de otros predios en el país (SI / NO):	NO			

SOLICITUD

Bajo la gravedad de juramento que se entiende con mi correspondiente firma, solicito a la Administracion Municipal que me titule el predio fiscal que sobre él construí y/o mejore mi vivienda de interés social a favor mío y del hogar, que desconozco personas con mejor derecho que los míos y de mi hogar y de llegar a existir autorizo para que el Municipio revoque mi adjudicación si comprueba que cometí falsedad o induje a error, igualmente que lo dejare indemne frente a cualquier responsabilidad.

AUTORIZACIÓN RECOLECCIÓN, MANEJO Y CONSULTA DE INFORMACIÓN PERSONAL

Soy consciente y entiendo que este proceso no atenta contra mi derecho a la intimidad personal, familiar, económica, política, social e ideológica y mediante la firma del presente documento autorizo el manejo, recolección y consulta de los datos suministrados en bases de datos, a la luz de lo contemplado y regulado por las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y los Decretos 1377 de 2013 y 1081 de 2015 que las reglamentan.

NOTIFICACIÓN: Me pueden notificar en la dirección señalada en el predio o a mi correo electrónico o a la dirección alterna conforme lo señalado en la presente solicitud, como constancia firmo que los datos suministrados son reales:

IDENTIFICACION DEL OCUPANTE

NOMBRE : JOSE ETRAIN CALVACHE MORAN

CEDULA No.: 1908.848 DE: SANTIAGO

Firma

IDENTIFICACION DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD

Nombre:	JUAN HAQUIROZ CORREA
Cedula:	
Cargo:	SNR
Perfil:	

Firma

CC 10524436

Copia

Nº.-285.--NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO.-----En el Circuito Notarial de Santiago, Intendencia Nacional del Putumayo, República de Colombia, hoy trece (13) de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1.974) ante mí LUIS EDUARDO TORRES NARVAEZ, Notario Público Principal de este Circuito de Santiago, compareció el señor GILBERTO DUAREE CARDENAS, mayor de edad, casado, vecino del Corregimiento de Santiago, a quien conozco personalmente de lo cual doy fé, provisto de su cédula de ciudadanía señalada con el número 180.565 expedida en Anolaima Cundinamarca y dijo:PRIMERO.--Que en su calidad de Personero Corregimental de Santiago-Putumayo y debidamente autorizado por los demás Honorables Miembros de la Junta de esa corporación dá en venta real y enajenación perpetua al señor EFRAIN CALVACHE, mayor de edad, casado, vecino de este Corregimiento de Santiago, a quien conozco personalmente de lo cual doy fé, provisto de su cédula de ciudadanía señalada con el número 1.908.848 expedida en Santiago y sin parentesco alguno para con el compareciente vendedor le dá éste en venta real y enajenación perpetua es a saber un solar urbano, ubicado en el Corregimiento de Santiago en extención superficiaria de DIEZ METROS DE FRENTE POR VEINTE METROS DE FONDO, inmueble que se encuentra circunscrito por los siguientes linderos: Por el Oriente limita con propiedades del mismo Corregimiento cerca de alambre por medio; Por el Norte, limita con propiedades de Ignacio Castillo, cerco de alambre por medio; Por el Sur, con propiedades del Corregimiento Matadero Público, cerco de alambre por medio y por el Occidente, con calle pública de la Población al medio.--SEGUNDO.--El Corregimiento Intendencial de Santiago adquirió el inmueble por compra hecha por medio de documento privado y que se le ha traspapelado.-----TERCERO.---Que el precio de esta venta es por la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 500.oo) que el vendedor declara tenerlos recibidos y que entrarán a fondos comunes de dicho Corregimiento.-----CUARTO.-----Que lo vendido se encuentra libre y saneado y que el vendedor se obliga al saneamiento por evicción en todos los casos previstos y autorizados por la Ley.-----QUINTO.---Que desde esta fecha en adelante hace entrega real, formal y material de lo vendido a favor de su comprador con todas sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres así activas como

pasivas para que haga uso del inmueble comprado con ánimo de señor y dueño.--- Presente el comprador de la notas civiles y personales ya indicadas y enterado del contenido de la presente Escritura así como del contrato de compra y venta que ella contiene la aprobó en todas sus partes y manifestó a su vez tener recibido el inmueble comprado de una manera real y material de manos de su vendedor y por los linderos ya indicados.--Para el otorgamiento de esta Escritura los comparecientes presentaron certificados de paz y salvo con el tesoro Nacional de este lugar y válidos hasta el 31 de diciembre de este año y señalados con los número 1711202 y 1711203 ques se agregan al protocolo.---Lo mismo que los demas certificados originales correspondientes para ser compulsados en la copia respectiva que se entregará al interesado.---Leída esta Escritura por el suscrito Notario y advertidos del deber del registro la aprobaron en todas sus partes y en constancia se firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.---Derechos por matriz y una copia lo de Ley la. artículo lo. de 1.962 asi se firma.----------(Fdo.)-----EL VENDEDOR-----GILBERTO DUARTE C.----- Personero---------(Fdo.)-----EL COMPRADOR-----EFRAIN CAIMACHE-----------(Fdo.)-------LUIS EDUARDO TORRES NARVAEZ--------Notario Principal----------

C O M P R O B A N T E S .

C E R T I F I C A D O C A T A S T R A L.----------REPUBLICA DE COLOMBIA----- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.--------EL SUSCRITO TESORERO CORREGIMENTAL DE SANTIAGO PUTUMAYO.----------C E R T I F I C A .----------

Que en el libro de Catastro del Corregimiento Intendencial de Santiago ----- hay un lote de propiedad del Corregimiento aparece (n) inscrito (s) en el catastro vigente del Corregimiento de Santiago como propietario -------- (s) del (los) siguiente (s) predio (s).--------No predio.---------302.---------- Corregimiento o Vereda.---------Urbano.----------Nombre o Numeración.----- Casa Solar.----------Area.-----0-0348.----------Avalúo.---------- $ 7.250-oo el (los) cual (es) según declaración hecha ante el suscrito por el (los) interesado (s) sera (n) enajenado (s) a Efrain Calvache con c.c. No. 1.908.848 de Santiago.----------Venta Total.-------No.-------Venta Parcial.---------Expedido en Santiago a 3 de octubre de 1.974.-----(fdo).---------- Leonel Tapia.---------Tesorero Corregimental.----(hay sello de la Oficina).- EL SUSCRITO TESORERO CORREGIMENTAL DE SANTIAGO-PUTUMAYO .----C E R T I F I C A.